Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 30 MAYO 2023

VISTO la Resolución SUBSEC. A. Nº 142/2023 y Nota electrónica MOSP N° N-20956-23 del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución antes mencionada se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Contratación Directa N° 64/2023, referente a los trabajos de la Obra READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS EDIFICIO LU 87 CANAL 11 - USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-37768-2023 del registro la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. *"Consultas, aclaraciones y/o modificaciones"* contempla la posibilidad que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones y/o modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que ante ello, mediante correo electrónico a la dirección s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com, Estela Pérez en nombre de la firma Prioridad 1° Sur S.A.S., adquirente del pliego de bases y condiciones realizó consulta sobre los códigos de actividad de inscripción en AFIP y PROTDF, consulta que se tramitó mediante nota electrónica MOSP-N-20956-2023.

Que por ello se dio intervención al Secretario de Obras y Servicios Públicos y, mediante Nota N°151/2023 – Letra DGGO-ZS, elaboró el proyecto de resolución que sería del caso dictar.

Que ante ello, es oportuno y conveniente emitir la circular respectiva en respuesta a la consulta realizada.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, la emisión de la presente no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente Procedimiento de Selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de Contratista Estatal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decreto Provincial N° 3510/19.

Por ello:

El SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIFUNDIR el Comunicado que como Anexo I acompaña a la presente para la Contratación Directa N° 64/2023, referente a los trabajos de la Obra READECUACIÓN INSTALACIÓN DE GAS EDIFICIO LU 87 CANAL 11 - USHUAIA.

ARTÍCULO 2°.- EMITIR la CIRCULAR Nº 01 - ACLARATORIA (CON CONSULTA) según el contenido del Anexo II que forma parte integrante de la presente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 145 /2023.-

C.P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP